



**III
PREMIO
FUNDACIÓN
CAJA RURAL
DEL SUR-UCO**



UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

**AL MEJOR EXPEDIENTE
ACADÉMICO DE GRADO
DE CADA CENTRO**

**DE LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA**



III PREMIO FUNDACIÓN CAJA RURAL DEL SUR-UCO

AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO DE CADA CENTRO

DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. La Fundación Caja Rural del Sur tiene como **objetivo premiar a los mejores y más completos expedientes académicos** de Grado de la Universidad de Córdoba.
2. Se valorarán, entre otros **méritos**:
 - a) Nota media del expediente según percentiles para cada titulación establecidos por la Universidad. Se tendrán en cuenta expedientes con nota media de 7 o superior. (A).
 - b) Periodos de prácticas externas extracurriculares o curriculares optativas en función de la duración de estas. Se podrán contabilizar varios periodos de prácticas distintos siempre que no sean en la misma empresa. (B).
 - c) Estancias en el extranjero realizadas dentro del programa ERASMUS+ o programas propios de la Universidad de Córdoba (C).
 - d) Acreditación oficial de lengua extranjera, según los certificados admitidos por el Sistema Universitario Andaluz (D).
3. En caso de empate se considerará el número de matrículas de honor y el número de convocatorias agotadas. **La puntuación final se obtendrá de la siguiente forma: $0.7A+0.10B+0.10C+0.10D$**
4. **Se admitirán candidaturas de alumnos de la Universidad de Córdoba que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2019/2020.**
5. La **inscripción de propuesta de expediente** deberá ser presentada por los mismos aspirantes a título individual y se realizará a través de la solicitud disponible en www.fundacioncajaruraldelsur.com adjuntando certificación oficial de los méritos a evaluar en la convocatoria y copia del DNI.
6. Las solicitudes **se podrán remitir por medio de correo electrónico** a maradolores_moreno@crsur.es o por correo ordinario, con referencia en el exterior al "Premio Fundación Caja Rural del Sur al Mejor Expediente Académico por Centros", a la siguiente dirección: Fundación Caja Rural del Sur, avenida Ronda de Los Tejares nº36 Local Caja Rural del Sur, 14008 Córdoba. Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 23:59 horas, si es por correo electrónico, o 14:15 horas, si se realiza físicamente, del 30 de octubre de 2020.
7. **El premio se fallará con anterioridad al 31 de diciembre de 2020. El fallo del Jurado será inapelable;** contra el mismo no cabrá ni recurso, ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.
8. El **Premio estará dotado económicamente con 1.500 euros** para cada uno de los premiados, **a excepción del correspondiente al mejor de ellos que será premiado con el X Premio Ricardo López Crespo al Mejor Expediente de Los Alumnos de Grado, dotado con 4.000 €**
9. Todos los candidatos a este premio serán incluidos como candidatos del Premio mencionado en la base 8.